



Delute maravedise

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETE
SESENTA.

Mem. de d.
Andrés de la Pa.
nra. Prens. II.

Yo el Sr. D. Juan de la Cruz, Alcalde de la
esta Ciudad, y apoderado de d.^a Maria de Luna y Pelerau
en q.^a dire, q.^a dha. de parte, posee en esta huerta y pago
de la Raya, Cuarenta Tantas de tierra, las q.^a por hallarse
coniguas en la atreguia maion de Lamerad, padecer
el quebranto de q.^a quando se monda esta, se ocupa con
ca de tres cuartas de tierra, como de presente se recono
ce, con las arenas q.^a se arrojan de ella, perdiendo los
frutos q.^a de ellas pudiere recoger; por lo q.^a suplica a este
Ayuntamiento q.^a tomando informes de lo visto por
este hecho, se sirva provideniar lo correspondiente
y haciendolo oydo: Acordó q.^a los Cav. Comis. desta
Atreguia de Lamerad, se informen y traigan razon

Se componga la
esta Sta. Veron.
nica. II.

Yo el Sr. D. Juan de la Cruz, Alcalde de la
esta Ciudad, y apoderado de d.^a Maria de Luna y Pelerau
en q.^a dire, q.^a dha. de parte, posee en esta huerta y pago
de la Raya, Cuarenta Tantas de tierra, las q.^a por hallarse
coniguas en la atreguia maion de Lamerad, padecer
el quebranto de q.^a quando se monda esta, se ocupa con
ca de tres cuartas de tierra, como de presente se recono
ce, con las arenas q.^a se arrojan de ella, perdiendo los
frutos q.^a de ellas pudiere recoger; por lo q.^a suplica a este
Ayuntamiento q.^a tomando informes de lo visto por
este hecho, se sirva provideniar lo correspondiente
y haciendolo oydo: Acordó q.^a los Cav. Comis. desta
Atreguia de Lamerad, se informen y traigan razon

